



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA EL CAPO S.A.

Compañía de Transportes de Carga Pesada
TRANSELCAPO
Calle 12 de Octubre y Avenida Bolívar
Quito, Ecuador

Quito, D.M. a los 09 días del mes de Diciembre de 2014
NUMERO DE OFICIO: 00009-TRANSELCAPO

SEÑORES:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-

Reciba un afectuoso saludo de quienes conformamos la **COMPAÑIA TRANSPORTE DE CARGA PESADA EL CAPO S.A. TRANSELCAPO** Y a la vez deseándole éxitos en sus labores encomendadas.

Yo, **CHAMORRO FUERTES SANDRA MILENA**, con número de cedula 0401485099, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía en mención, informo que con fecha 09 de Diciembre del presente mes y año; se realizó la transferencia de acciones, las mismas que se han procedido a registrar en el libro de acciones de la empresa. Con fecha 09 de Diciembre de 2014, y para todos los fines legales establecidos en el Art. 188 y 189 de la Ley de Compañías vigente, informo:

Que Yo, señor **JACOME FIGUEROA JOSE NEPTALI** con número de cédula 0501638720, de nacionalidad ecuatoriana de estado civil casado, he procedido a ceder a favor de la Señora **Guerrero Domínguez Segundo Octavio** con número de cedula 0600895650, de nacionalidad ecuatoriana de estado civil Divorciado, la cantidad de **CINCO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE \$ 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada una que van desde el número 601 a la 605 con título N° 7 Por un valor total de \$5.00 CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)**. Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del capital suscrito de la empresa de transporte denominada **COMPAÑIA TRANSPORTES DE CARGA PESADA EL CAPO S.A. TRASNELCAPO** por lo que declaro que la transferencia es legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Sr. Jácome Figueroa José Neptali
C.I. 0501638720
CEDENTE

Sr. Guerrero Domínguez Segundo Octavio
C.I. 0600895650
CESIONARIO

Autorización Conyugal en virtud del Artículo 181 del Código Civil Ecuatoriano

Sra. Uribe Andino Cecilia Teresa
C.I. 1710949973
CONYUGE

Con estos antecedentes solicito muy comedidamente se proceda a que la transferencia de acciones se legalice y se inscriba los nombres del nuevo socio en la Súper Intendencia de Compañías

Por la atención a la presente anticipo mis agradecimientos.

Firman en unidad de acto y por duplicado el cesionario y cedente Respectivamente

Atentamente,

SRTA. CHAMORRO FUERTES SANDRA MILENA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EL
CAPO S.A. TRANSELCAPO

C.I. 0401485099

Calle 12 de Octubre y Avenida Bolívar

Quito, Ecuador

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito D.M. a los 09 días del mes de Diciembre de 2014

Señorita:

CHAMORRO FUERTES SANDRA MILENA

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA
EL CAPO S.A. TRANSELCAPO**

Presente.-

Señor Gerente General:

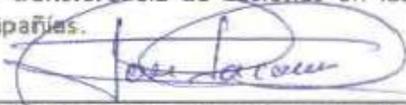
Con fecha 09 de diciembre de 2014, y para todos los fines legales establecidos en el Art. 188 y 189 de la Ley de Compañías vigente, le informo: QUE;

Yo, **JACOME FIGUEROA JOSE NEPTALI** con cedula de identidad No. 0501638720 he procedido a ceder a favor del Sr. GUERRERO DOMIGUEZ SEGUNDO OCTAVIO con cedula de identidad No. 0600895650 de nacionalidad Ecuatoriana y estado civil Divorciado la cantidad de **CINCO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE \$ 1.00 (UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)** cada una que van desde la 601 a la 605 Con título N°7 Por un valor total de 5.00 (CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

Se deja expresa constancia que el **CEDENTE** no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del capital suscrito de la empresa de transporte denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EL CAPO S.A. TRANSEL CAPO**

Por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el **CESIONARIO**. Usted, Srta. Gerente General; se dignara en registrar esta transferencia de acciones en los libros de Accionistas y notificar a la Superintendencia de Compañías.



SR. JACOME FIGUEROA JOSE NEPTALI
C.I. 0501638720
CEDENTE



SR. GUERRERO DOMINGUEZ SEGUNDO OCTAVIO
C.I. 0600895650
CESIONARIO

Autorización Conyugal en Virtud del Artículo 181 del Código Civil Ecuatoriano



SRA. URIBE ANDINO CECILIA TERESA
C.I. 1710949973
CONYUGE